

RESOLUCION N° 585- SRT- 16

TARTAGAL, 29 de noviembre de 2016

VISTO, que la Directora de la Escuela de Comunicación Social, Mgter. Norma Liliana Lizondo, solicitó licencia para realizar una estancia de Investigación en la Universidad Pablo Olavide (España) y;

CONSIDERANDO:

QUE se le otorgó licencia desde el 15 de noviembre al 30 de diciembre del corriente año.

QUE en reunión de Escuela del 10 de noviembre de 2016 los integrantes decidieron que el Mgter. Emiliano Venier asuma la función de Director de la Escuela hasta el reintegro de la Mager. Liliana Lizondo.

Por ello,

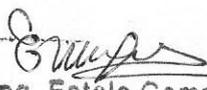
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Magter Emiliano Venier, a cargo de la Dirección de la Escuela de Comunicación Social, desde el 15 de noviembre al 30 de diciembre de 2016.

**ARTICULO 2°.-** Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación

**ARTICULO 3°.-.** Comunicar a la Escuela de Comunicación Social, Secretaria, Dirección de Docencia y Alumnos.

ama

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa